LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 luera de ella Tranco de porte.

PRESIDENCIA, DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de jumo de 1856.

Se abriò á la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se abrieron y se anunció que se imprimirian y señalaria dia para su discusion los cuatro dictamenes signientes:

Concediendo pension à doña Justa Perez, á doña Josefa Roman, á D. Ricardo Sanchez Gil y á dona Matilde Gener.

Se acordó que pasase á la comision correspondiente varias esposiciones del avuntamiento y varias pueblos de la provincia de Gerona, de la junta directiva del ferro-carril de Este de Barcelona, y D. Juan de Tada sobre el ferro-carril de Granollers de Areñis de mar á Gerona.

El señor Orense dijo que desearia que preguntase si habria mañana sesion, y el señor presidente contestó que empezaba á anunciar para mañana la órden del dia.

supuestos hay un artículo que dice que á nadie se descontará mas que el 13 por 100. Tengo el honor de presentar una esposicion de los oficiales descuenta el 16.

le dará el curso correspondiente:

Se dió cuenta de una proposicion de ley, cuya lectura estaba autorizada por las secciones, del señor Jueu y otros para que se restableciese la l'Aqui señores, se trata de una cuestion de orden

Reina, provincia de Toledo. y pasó á las secciones para nombramiento de comision. Thirdaynessb-fract station arested

ORDEN DEL DIA.

Ley de ayuntamientos.

tulo III.

El señor secretario GONZALEZ DE LA VE-GA: La comision ha creido conveniente añadir «Llevar los registros de entrada y salida de caudales, autorizar los nombramientos y tomar razon de las cartas de pago.»

lo despues de una breve discusion.

Se levò el 7.º El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Circula la voz de que en Valladolid ha sido alterado el órden. A que saque á pública subasta, con arreglo á la ley | (El despacho decia en sustancia: La tranquilos diputados de Valladolid les ha sorprendido general de ferro-carriles y á las condiciones que i lidad se restablece; han sido presos algunos esto, tanto mas que cuanto saben que el ayun- en este proyecto se fijan para las secciones de causantes del desórden entregados à los tributamiento babia tomado algunas medidas para Madrid a Valladolid, el camino de hierro que Inales.) abaratar las subsistencias, haciendo que el pan partiendo de Zaragoza y pasando por Tuleda y de dos libras y media que alli se usa se vendiera | Pamplona vaya à empalmar con el del Norte, tiene el parte? á-12 cuartos. Deseo saber qué noticias tiene el considerándose esta línea como general para togobierno, y si ha tomado disposiciones para res- l dos los efectos de la citada ley. tablecer la tranquilidad si se ha alterado.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno ha recibido partes télegráficos de haberse turbado aver la tranquilidad con motivo de la carestía de viveres. La Milicia del ejército, la autoridad militar, la civil, todas las personas constituidas en autoridad y fuerza han acudido à reprimir el movimiento, que no tiene carácter pooridades dicen que si prosiguiera declararian el ner alli y en todas partes el imperio de la ley.

la subasta de las obras de la Puerta del Sol: he- que antes se imprimiera el artículo, y la mesa para las actas de eleccion que presentaba la comos obtenido la rebaja de un 7 1/2 por 100 en contestó que no se trataba mas que de dar à mision. el 25 que servia de tipo, y se ha quedado con las la enmienda presentada ayer la interpretacion leobras el señor don José Antonio Font.

Siguiendo la discusion interrumpida, se aprose contará el Diario de sesiones de Córtes.

El 8.°, que trata de la recaudacion de fondos v de las cuentas, se aprobó en los propios tér- cian así: ninos que proponia la comision.

sus individuos y agentes. y dijo

El Sr. ORENSE: En el art. 246 encuentro una cosa que no puedo menos de calificar de escandalosa. Se dice que para el pago de toda multa se concederà un plazo prudente, pasado el cual procede el apremio, que podrà ser hasta el 5 por 100 diario del total de la multa. ¡El 5 por corresponde. 100 diario! Calculen las cortes à lo que subirá al año. Cada veinte dias que dejen de pagar la multa sube á una cantidad doble; yo me prometo que la comision enmendará esto.

y los alcaldes pueden ser suspendidos por el go- ser nombrados para los cargos de los alcaldes y bernador de la provincia, oida la diputacion, regidores de la primera eleccion. cuando cometicion estralimitación grave con 1 carácter político, etc.: oir pera el que no es sor- el caso tercero y segunda parte del art. 173 sedo no es nada; lo mismo no oir cuando no es un fran para los secretarios que en adelante nomfreno para evitar una medida arbitraria. De es- | bren los ayuntamientos. te articulo se puede facilmente abusar, y jo rogaria à la comision que lo suprimiera por leyes sobre ayuntamientos. completo, porque es suficiente el 248 en que se dice que para la suspension debe haber acuerdo duce de uno de los artículos transitorios que se entre el gobernador y la diputacion.

en ese mismo articulo se dice que nunca podrá funcionar los nuevos ayuntamientos.

pasar del duplo de la multa.

ria es la que se resiere al art. 247. Su señoria no llizar el año?... Oigo decir que si, y por mucho El Sr. RAMIREZ ARCAS: En la ley de pre- ha tomado en consideración los términos que se que se abrevien los plazos me pareca que no es marcan en ese artículo para adoptar la medida | posible que los nuevos ayuntamientos esténconsde suspension. Se dice en él que los ayuntamien- l tituidos hasta noviembre ó diciembre, y si esto tos y alcaldes pueden ser suspendidos cuando coles retirados de Santander quejandose de que se metieren estralimitacion grave con caracter político, dandola publicidad, escitando á otros de enero? En mi concepto esto seria lo mas con-El Sr. PRESIDENTE: Presentela V. S. y se ayuntamientos á cometerla ó produciendo alte- veniente, porque de otra manera se van á conracion del orden público. Ahora bien, como el fundir dos administraciones distintas, y dariamos gobernador es responsable de todos sus actos, se lugar tambien a que hubiera confusion en la mirará mucho antes de dictar esa providencia. contabilidad. por capricho abusara de sus facultades.

Declarado el punto suficientemente discutido, constituidos à 1.º de enero. fué aprobado el capitulo.

Suspendida esta discusion, dijo

Continua la discusion del capitulo 6.º del ti- la comision que dió su dictamen sobre el ferro- en las provincias, y contando con el celo de las carril del Norte se ha reunido hace un instante I diputaciones provinciales, erco que las elecciocon los autores de una de las enmiendas presen- nes podrán hacerse à mediados de setiembre, y tadas ayer, con el fin de salvar alguna duda que la principios de octubre empezar à funcionar los un párralo, que será el 10 al art. 180, que sera i habia sobre la inteligencia de la citada enmienda i nuevos ayuntamientos; es cosa bastante laboriopresentada por el señor Madoz, Elia y otros pa- sa, pero no imposible. ra que la linea de Zaragora empalmase en Alsasna | El señor ministro de la GOBERNACION: Las y continuase à San Sebastian. A esa reunion ha cortes me van à permitir que per un momento estos términos:

«Artículo... Se autoriza al gobierno para fánimos.

Si llegase à caducar la concesion hecha por el cominutos de la tarde. artículo 1.º desde Alsasna á San Sebastian, la empresa que se forme para la construccion del pais tanto como el gobierno y las córtes. camino de Zaragoza á Alsasna podrá continuarla

hasta San Sebastian, 136d 201 HOMESH COLD

manisestado el señor ministro de Fomento y el | ningun artículo de la ley. señor Madoz (don Pascual) que su objeto no era lítico. El desòrden estaba para terminar y las au- lotro que el de facultar á la empresa del camino | Cuando se va á plantear una ley no se van á rede Zaragoza à Alsasna para llenar la línea has- novar los ayuntamientos, sino se van à estaestado escepcional. El gobierno ha enviado fuer- ta: San Sebastian en el caso de que ca- blecer. zas y barà cuanto esté de su parte por mante- ducara la concesion hecha por el art. 1.º de esta | Puestos à volacion estos artículos, quedaron ley. El señor Garrido hizo notar que la aclara- la aprobados. Ya que estoy en pié diré que se ha verificado cion que se pretendia no podia aprobarse sin gitima que debia tener.

Continuando la discusion pendiente, se leyó y nicipales.

- No es circlo, como dicen al

dencia y responsabilidad de los ayuntamientos, posible, y autorizado para abreviar los plazos de | pel.»

las operaciones de electores para la primera elecclon.

2.º Las diputaciones y ayuntamientos actuales quedan sujetos desde la pramulgacion de la presente ley à todas sus prescripciones, y encargados de su cabal cumplimiento en la parte que

3.º Los años para la renovacion de los nuevamente electos comenzaran à contarse desde 1.º de enero de 1857.

Los actuales ayuntamientos serán reem-En el art. 247 se dice que los ayuntamientos plazados en totalidad, y sus individuos podrán

5. Las circunstancias que se determinan en

6. Quedan derogadas todas las anteriores

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Segun se de-

acaban de leer, y que ha sido presentado á úl-El señor ministro de la GOBERNACION: Al tima hora por la comision, la idea de esta y del hablar su señoría del apremio se ha olvidado que I gobierno es que en este año puedan empezar á

Yo no desco que los actuales sigan funcionan-La mas grave de las observacienes de su s ño- l do; ¿pero podrá conseguirse esto antes de finaes así, ¿no seria preferible que los nuevos ayuntamientos no empezaran a funcionar hasta 1.

Por lo mismo desearia que el gobierno tuviera antigua depositaria de renta en Talavera de la público simplemente, y como el gobernador es lesto presente al tiempo de abreviar los plazes, y el responsable, era necesario poner al lado de si crevera que no puede haber nuevos ayunta-Esta proposicion sué tomada en consideración la responsabilidad de la libertad de acción; de mientos hasta poviembre, entonces que dejara esa manera se le podrá hacer un cargo el diaque que las elecciones se hicieran en el periodo ordinario, para que los ayuntamientos estuvieran

> El señor ministro de la GOBERNACION: Senores si esta ley obtiene la sancion de S. M., y El Sr. secretario CALVO ASENSIO: Señores, me propongo que en 1.º de julio se balle impresa

El capítulo se aprobó con este nuevo artícu- asistido el señor ministro de Fomento, y convi- interrumpa esta discusion. El señor ministro de l niendo todos en que no podia haber dos líneas la Guerra acaba de recibir un despacho telegráparalelas subvencionadas por el Estado, se ha lico del capitan general de Valladolid. y voy à convenido en presentar el artículo redactado en l tener el honor de leerle, porque creo que el decir la verdad es el mejor medio de ca'mar los

Algunos de los señores diputados: ¿Qué fecha

El señor ministro de la GOBERNACION Veinte y dos de junio á las tres y cuarenta y cin-

Las cortes saben tanto como ci gobierno, y el

El Sr. ZORRILLA: Yo supongo que la renovacion de los ayuntamientos habra de ser com-Este artículo fué aprobado despues de haber pleta esta vez, pero no veo que se diga así en

El señor minisiro de la GOBERNACION:

Acto continuo se aprobaron los cinco modelos

Se aprobaron dos parrafos que la comision se habia comprometido à presentar, uno que será el 3.º del art. 126 que dice «en los que no pobó el capítulo 7.º con la adicion de que entre los fué aprobado sin discusion el título V, que se drán variar las penas que el Codigo penal estaimpresos que deben recibir los ayuntamientos referia al gobierno político de los distritos mu- blece para los delitos que están en él previstos y para los que no lo están imponer multas que no Se leyeron los artículos transitorios, que de- escedan de 80 reales en las capitales de provin- der á las necesidades del Estádo; siendo por cia y 60 en las cabezas de partido y 40 en los de-1.º El gobierno queda encargado de la eje - mas pueblos;» y un párrafo 1.º al art. 128 que Se leyó el título IV, que trataba de la depen- cucion de la presente ley en el plazo mas breve dice «que las multas se harán efectivas en pa-

Se dió por terminada la ley de ayuntamientos. Habiéndose preguntado si habia sesion mañana, se acordó que sí:

El señor presidente señalò para la órden del

dia de mañana el dictamen sobre las actas de Barcelona y admision como diputado de don Joaquin María Nin; el serro-carril de Villasequilla a Toledo; el de importacion libre de derechos de dos hombas contra incendios, y los demas asuntos pendientes, y levantó la sesion á las seis y media.

El vapor el Rey Don Jaime 1, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, à las seis de la mañana procedente de Barcelona en trece horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 94 pasageros.

Cronica de Madrid.

GHOOR SECCION OFICIAL.

En la parte oficial de las Gacetas se leen las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.

d'de ministros, venco en decre-Esposicion á S. M.

Señora: Por el art. 19 de la ley de presupuestos de 16 abril último, se ha establecido un impuesto denominado derrama general, equivalente al importe de la mitad de los valores producidospor los suprimidos derechos de puertas y consumos en el trienio de 1851 á 1853, consistiendo el ingreso calculado para los 18 meses de la duracion del ejercicio en reales vellon 121.352,330, y para el año comun en reales vellon 80.901,553.

Aproximándose la época de preparar los trabajos necesarios para la formacion del presupuesto que ha de comenzar á regir en 1.° de julio del año próximo de 1857, forzoso era Señora, que el ministro que suscribe procurara estudiar todos y cada uno de los recursos que deben pedirse á las Cortes para atender al servicio público.

- Ni por los distintos accidentes que precedieron á la concesion del subsidio de que se trata, ni por la índole misma de las bases en que descansa la derrama general, puede considerarse à este impuesto con el carácter de estabilidad y permanencia que la razon y la conveniencia justifican é imprimen en los demas, y sí solo como un recurso transitorio. Partiendo de este principio, el ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. se propuso con esmerado anhelo hacer un análisis profundo y detenido de los impuestos, rentas y contribuciones que forman hoy el sistema económico del pais, con objeto de inquirir si con la reforma de algunos y la mejora de otros pudiera ocurrirse al déficit que han dejado en el año anterior los suprimidos derechos deconsumos y puertas, y pudiera dejar en el próximo la derrama general.

Varios han sido hasta ahora, pero sin resultado, medios ideados para circunscribir á un método esclusivo de imposicion la exacción de los recursos que necesita el Tesoro para atenlo tanto lo mas prudente seguir en esta parte los consejos de la práctica y las lecciones de la esperiencia, apelando á los im-

·En la denominacion de impuestos indirectos pueden entrar algunas combinaciones mas ó menos convenientes, justas y equitativas, que sin variar su naturaleza especial, distinta siempre de la de los directos, sean susceptibles sin embargo de allanar muchos de los obstáculos que con mas ó menos fundamento șe atribuyen á aquellos.

nacional.

Apoyado en tan sencillas razones, el ministro que suscribe no ha titubeando un momento en proponer á V. M. la conveniencia de reunir una comision de personas que por su autoridad y competencia puedan ocuparse con fruto de estudiar los antecedentes de la materia, y que propongan un sistema de imposicion indirecta capaz de llenar con sus productos el déficit que pueda resultar en el presupuesto, estinguidos que sean los recursos interinos y transitorios, y que se halle en armonía y equitativa proporcion con lo que el pais satisface por la riqueza fija, industrial y moviliaria con objeto de igualar hasta donde es posible las cuotas con que cada uno debe concurrir á levantar las cargas del Estado.

decreto. Madrid 27 de junio de 1856.—Señora.— A L. R. P. de V. M. El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz; no obrad al mil

ministros, tengo la honra de someter á la

aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de

REAL DECRETO. Safety in the

Conformándome con lo espuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: A 7000 2013 de 1

de que con la brevedad posible se ocupe de formular un sistema de imposicion indirecta de carácter permanente, capaz de llenar con sus productos el déficit que resulte por la supresion de la derrama general y otros recursos eventuales, guardando armonía con lo que satisface la riqueza fija, sujeta hoy á las contribuciones directas. Set 11 Linolle 2016

Art. 2.° El gobierno facilitará á dicha junta todos los antecedentes y datos que existan en las oficinas del Estado y demas recursos que necesite para llenar su cometido.

Dado en Palacio á 27 de junio de 1856 .de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

REAL ORDEN Son nedebb sup &

gada de redactar el proyecto de ley estableciendo un impuesto indirecto de carácter permanente, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar á V. E. presidente, y vochez Silva, D. Juan Pedro Muchada, D. José Gonzalez de la Vega, D. Pedro Bayarri, Arcas y D. Miguel Zorrilla; al director gepita, al segundo jese de la misma direccion pa sin descanso en la sormación del su- bien contra estos bárbaros, apoyarnos, ya Está visto que es obra de los carlistas. D. Luis Alvarez, quien á la vez ejercerá las funciones de secretario, identido seina 196 col-

teligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1856.—Santa Cruz.—Señor don rencias. Ignacio Olea, diputado á Córtes. el omizo

consideracion la gravedad [de los sucesos biendo anadirle que, tan luego tuve noti- bates sobre la acusación del gabinete der- fábrica de barinas sobre el rio Carrin, al ocurridos en varias ciudades de Casulla la cua del suceso indicado, previne al Bri- rocado en julio. Algunos diputados de am- ver las intenciones de los alborotadores, Vieja, su coincidencia con los indicados en gadier segundo Cabo y Gobernador miotras provincias y la necesidad de averi- litar de esta plaza dispusiese se retirasen discusion constituant columbra de la sufábrica. Cuando se presentaron delanguar y conocer su origen y trascendencia, las tropas á sus cuarteles, esperando allí -No es cierto, como dicen algunos per te de ella los incendiarios, les recibió á dispone que el ministro de la Gobernacion mis ordenes, y al mismo tiempo envié al riodicos, que han sido presos en Madrid balazos, y en ello obro perfectamente. Es-

los, á tener que luchar con hábitos antiguos nes crea oportunas, tanto para la consoli- estaban adoptadas todas las medidas preven- drid, incomunicado, un tal Cruz, á quien dacion del orden, como á fin de poner en tivas correspondientes, y dispuesto á pres- se cree italiano procedente de Segovia

> terio de la Gobernacion durante la ausencia del señor Escosura, el ministro de Fo- teró fuera de los límites de la plaza de to- en una causa carlista.

mento señor Lujan.

don Lamberto Fontanellas, don Ramon Comas y Salitre y otros capitalistas comerciantes la formación de una sociedad que se denominará «Crédito moviliario barcelonés» con arreglo á la ley geque rijan sobre sociedades anónimas. La sociedad tendrá un domicilio en Barcelona y podrá establecer agencias ó sucur- minimo en el espíritu público.» sales en cualquier punto de la Península y posesiones españolas. Su capital será de 60 millones de reales, representado por seis y cuarenta y cinco minutos de la tar-30,000 acciones de 2,000 reales vellon de, la tranquilidad continuaba en las pro- de represion; pero si hubiese algun iluso sion se verificará en virtud de acuerdo de dimientos militares se seguia con toda acla junta de gobierno. La primera série de l tividade a constituito acua a edus atlora acciones será de 10,000 y se emitirá inmediatamente satisfaciendo el 30 por 100 de su valor. moissols sasseine el ob assoluger

Otro concediendo á don Andres Vilnando Ruiz, por tal en nombre del comer. I discutió el proyecto de reforma del artícucio de Malaga, la creacion de un banco lo 6.º de la ley de desamortizacion, y adede emision en dicha ciudad que se titulará | mas se adelanto bastante la ley de organi-Banco de Málaga, con arreglo á lo dis- zacion de teatros. La actividad que se hasta noviembre. puesto en la ley de 28 de enero último nota en las discusiones y la conformidad A este fin, y de acuerdo con el Consejo de lá las que rijan en lo sucesivo. El capital de todas las correspondencias, estan condel banco será de 20 millones de reales, testes en la próxima separacion de las señor marques de Montecastro, verificada representados por 10,000 acciones de à Constituyentes. 2,000 reales cada una. El gobierno nom-1 brará el comisario régio del Banco de Málaga conforme al artículo 18 de la ley de l 28 de enero último, cuyo sueldo, que no podrá esceder de 36,000 reales anuales toria de los sucesos de Castilla, copiantos al gobierno sobre estos hechos. Entratar en satisfara el propio Banco.

provincia de Lérida y de gobernador civil l - Artículo 1.º Se crea una comision á fin | subinspeccion el actual gobernador don Andres Gomez.

MINISTRO DE LA GUERRA

de Badajoz, con fecha 25, dice á este Mi- guardia civil, viendo que no la apoyaban, batallon del regimiento de Cuenca.—Los nisterio lo siguiente:

ayer recibi del Gobernador civil de esta señor Serrano, le han saqueado la casa y sociedad.» provincia la comunicacion que sigue. - l'urado á una hija por el balcon: esto últi- Anoche se decia que hoy debian ser fu-Escmo. Sr.: Alterado el orden público en | mo no se sabe con seguridad. Lo que pue- silados otros siete incendiarios de los de la plaza de toros al terminarse la función do asegurar, por haberlo visto, es que un Valladolid, Dueñas, Palencia y Rioseco. de esta tarde, me he presentado inmedia- | sugeto de esta recibió una carta del ayun- | -La prensa demócrata no atribuye ya pañado de la fuerza ciudadana de que en pelillo manchado de sangre en que decia: carlista, los sucesos de Castilladadas es Está rubricado de la real mano. --El ministro los primeros momentos pude disponer, y «Estamos peor que en esa.» Alli parece La Discusion estampa estas líneas: el de á mi llegada he tenido el disgusto de ver que continuan los horrores.

que por los amotinados se había prendi ... »Se han hecho numerosas prisiones, dolid y Palencia se han reunido en parti-Escmo, señor: Para formar la junta encar- do fuego á los tendidos de dicha plaza, llegan á 60 segun dicen algunos; esta ma- das facciosas, al grito de Montemolin.» sin que en ella se hallasen mas que sobre l'nana sé de seguro, que eran treinta y tansos he puesto á disposicion de los tribu- dia recogiendo gente. Entre ellos los hay presentaron desde el principio ningun ca- l término el carpintero de casa de Semprun, l restablecido en toda Castilla. jácter alarmante, no he creido necesario y un baulero, que fueron los que descer- La Asociación precisa mas sus acusa-a cito del digno mando de V. E., limitándo- robaron unos 8,000 duros. me á darle conocimiento del suceso por »En casa de Semprun, para que nada «Se han arrestado sesenta hombres, enmario; y al participarlo á V. E. no puedo que nos abandonan, luchar física y moque tuvieron lugar tan desagradables ocur- minios. Dicese que este proyecto de acu-

-.001.21//claro los referidos sucesos. tarle el ausilo que para sostener la tranqui- donde fué preso. Este sugeto reclamado

> ros, y en ella sué restablecido por el go- Como haya personas que temen que mo sospechosos.

neral sobre sociedades de crédito, y a las lugar ni tuvo en la noche de ayer, per- cia, señor Cardero, ha tomado las mas esmaneciendo esta capital en la mayor tran- quisitas precauciones y adoptado cuantos quilidad, y sin que haya influido en lo mas medios puede sugerir la prudencia para

nua cosa que no puede estos de cabilicar do escada una, divididas en séries cuya emi- vincias de Castilla la Vieja. - Los proce-

SECCION PARLAMENTARIA.

ches, don Joaquin Ferrer, Hernandez her- | peticiones y preguntas, todas las demas manos, don Jorge Loring, don M. y don sessiones han sido bastante aprovechadas.

los siguientes párrafos de una carta de Va- | Hé aqui las noticias oficiales que pu-Otro reuniendo en uno los cargos de l'Iadolid que escriben á El Criterio. Dicen blica la Gaceta, y que son las mismas que

secundado la devastacion, el incendio y el dice lo siguiente: mol en noissogora arell

El Capitan general de Estremadura des- y almacenes, la Milicia se ha dividido, la Idonde ha sido ultrajada. Basta con un se ha venido recogiendo los puestos del ca- consejos de guerra siguen sus funciones. «A las nueve de la noche del dia de mino. Se dice que han entrado en casa del _Nuevos escarmientos desagraviarán la

mular fuerzas en Africa, no es muy bien menes.

mirado por la Inglaterra.

«D. Manuel Martinez, capitan de gra-Lo que tengo la honra de trascribir á mirado por la Inglaterra.

Jueves 5 de julio de 1850. puestos mistos, directos é indirectos, que es- provincias de Castilla en representacion para que avistándose con el señor Go- reclamaciones importantes. Lo que hay ponerse, dando la preferencia á unos so- del gobierno, y adopte cuantas disposicio- bernador civil de la provincia, le significase en el particular es que ha llegado á Ma-Otro por en cargandose del minis lidad fuese necesario.

Felizmente el orden y reposo no se al conducido á él. Se le supone complicado

Otro concediendo á don Juan Carsi, bernador civil, acompañado de un des- la tranquilidad pública pudiera turbarse tacamento de la Milicia nacional, que pu- en Madrid bajo la impresion de los suceso presos y sujetos á los tribunales á to- sos de que han sido teatro Valladolid. I dos los que quedaban en el citado local co- Palencia y Rioseco, estamos desde luego en el caso de tranquilizar á los que asi Ningun incidente posterior ha tenido piensan. El gobernador civil de la provinevitar que pueda sobrevenir ningun trastorno á la capital ni en la provincia. Es-Segun parte de Valladolid, del 27 á las tamos bien persuadidos de que no llegará el caso de tener que echar mano de medios que creyera poder reproducir aquí desórdenes que reprueba la opinion pública estamos en la firme persuacion de que seria escarmentado antes de pasar adelante en sus descabellados intentos, por reindes el

Panece que á primeros de julio se pro-Prescindiendo de la sesion destinada a mulgará la ley de ayuntamientos que hoy debe ser lleyada á la sancion de S. M. La de Diputaciones provinciales se espera se-J. Heredia, don Martin Garios y don Fer- Se han votado algunos dictamenes, se rá votada antes de la suspension de las Cortes de modo que las Diputaciones actuales quedarán sometides á la nuevaley aunque las elecciones no se verifiquen

-Las cartas recibidas del 26 de Santander confirman la noticia de la prision del segun parece de orden del capitan general de Burgos. Tambien hablan de ofras prisiones que han tenido lugar en dicha ciudad.

SECCION DE NOTICIAS pagent al la Parere que en la session de lioy, une di-Para completar la triste y horrible his- putado por aquella provincia interpelará

«Apenas ha llegado la noticia de los su- la «El Capitan general de Castilla la Vie-

de la misma, encargándose de la referida | cesos de ayer á los pueblos ribereños del ja, por despachos telegráficos del dia 26, canal, cuando con la rapidez del rayo han a las ocho de la mañana y dos de la tarde,

«Continua la tranquilidad. — No necesito »En Rioseco han quemado las fábricas la bateria rodada para desagraviar la ley

tamente en el lugar del desórden, acom- l'tamiento de aquella villa, y en ella un pa- l'á las fracciones moderadas, sino al partido

Creemos que en la anterior noticia es unos veinte hombres que como sospecho- tos los presos, y han continuado todo el completamente inexacta, y está desmentida por partes oficiales del gobierno anunnales. Como las proporciones del motin no i muy comprometidos, figurando en primer | ciando que la tranquilidad material se ha

cales á los diputados á Córtes don Manuel San- demandar el ausilio de la fuerza del ejér- rajaron la caja, y con ayuda de otros seis ciones, y en carta de Palencia, fecha el 24, dice asi:

don Pedro Lopez Grado, D. Antonio Ramirez medio de un Oficial de este Gobierno de faltase, estaban ya violando á una muger tre los cuales se cuenta el famoso Lumprovincia. El órden se halla ya completa- cuando llegaron los nacionales. El órden se halla ya completa- cuando llegaron los nacionales. neral de contribuciones D. Juan Bautista Trú- mente restablecido, y el Juzgado se ocu- se preciso asociarse los hombres de primeras declaraciones como instigador.

«El estado de hoy no es alarmantes; pero dispensarme de darle las mas espresivas ralmente contra ellos.» De real orden lo digo a V. E. para su in- gracias por los finos ofrecimientos que se Parece, dicen las Novedades, que la que se portan como héroes, así como las sirvió hacerme por conducto de su Jese Francia piensa enviar 25,000 hombres á autoridades. Tambien se han alborotado de E. M. en los primeros momentos en Riff, donde se propone ensanchar sus do l Búrgos y Benavente y Rioseco; en este último punto cometiendo horrorosos crí-

Real decretopor el cualteniendoS. M. en V. E. para su superior conocimiento, de - Hoy comienzan en las Cortes los de la maderos de la Milicia, y dueño de una rica bas montañas deben tomar parte en esta reunió á su compañía y se fué con ella don Patricio de la Escosura, pase á las Coronel, Jefe de E. M. de este distrito, dos italianos, ni que hayan hecho estos tamos seguros que si las autoridades no se

compañía de nacionales, con orden de re- Sr. Alden. La que habia enfrente ha su- la mayor parte, al 12 antos dias, y las noticias que pucibir á balazos á los incendiarios, no lafrido la suerte general, y lo mismo los dos «Para el mantenimiento del orden hablicuban algunos periodicos han produci-Esta es la persona de quien hizo ayer a no se podia sufrir esta tarde el olor a trigo el capitan de la compañía beneficiada. Ito el trigo en ciertos mercados desde me-

meras declaraciones de los incendiarios, lo á alterar el orden á benefició de las lo creia procedentes le piant le Capiton y el Pisuerga, y con ellas inque al parecer le suponen como uno de los fuertes patrullas de infanteria y caballeria «Empezo á tomar cuerpo la algazara, y mensas existencias de granos. Esto daria administrador del conde de Onate, y sir- de fuertes retenes que hay en las plazuelas losos dicterios contra les toreios, contra un grano ni un polvo de harina a Barcede comandante de caballería.»

verdad de los hechos. Nos parece imposible cadalso. Acto que partido alguno español haya sido el motor de las vándalicas escenas de Castilla.

-Parece que estos últimos dias se pensó por varios diputados conservadores presentar una proposicion á las Cortes pidiendo se promulgase la constitucion, una vez aceptada por S. M. la reina. Ha debido tro cuartos el pan del precio que tenia cuenta de la proposicion à las Cortes.

-Segun ayer anunciamos, en Brihuega y Guadalajara ha habido graves sintomas impugnacion al dictamen de la comision de desorden con motivo del alza de los parlamentaria sobre los actos de S. M. la granos. En ambas poblaciones ha sido posible sofocar el desorden antes de que to- I hija, en todo lo que concierne á la intermase las proporciones de otres puntos de vencion que dicho señor tuvo como inten-Pora Bona land Carraen, pat. Companiallitas

-En los debates á qué de lugar la acusacion del gabinete derrocado en julio, parece que uno de los oradores de la minotra el dictamen presentado, y otra se abs- diesen parte con la debida oportunidad. tendráen la votación. También se ha ha- Podemos afirmar de la manera mas

ha restablecido en aquella ciudad, y se si- riódico respecto á haberse dado órdenes paiustancia, señor Trabadillo el proceso de los parte se han pedido tropas ni para las cer-Los presos pasan de 30, y entre ellos hay Castilla la Nueva. algunos confesos de su crimen, segun nos | -El señor Gaminde en su voto particudiada se han removido los escombros aun precisa para salvar la monarquía constituconder, y hallada la cantidad se ha entre- asuntos industriales en que se dice tomó gado á su legítimo dueño.

dad, que está indignada contra los amoti- relacion mas circunstanciada. nados. Pocos momentos antes de ser fusi-! «El dia 24 con motivo de la festividad ria á las mieses que habia en las eras. do ayer para Francia, Alemania y Rusia. lados los tres de que ayer nos dió noticia de San Juan, se celebró una novillada en Pasado el primer momento, de estupor, El señor Pacheco marcha á Italia.

detalles sobre la ejecucion.»

mentariamos hoy la pérdida de ninguna. | grandes almacenes contiguos, de n.odo quo | bia surpiquete de nacionales, mandado por | do la considerable subido que esperimengrandes elogios á las Cortes el ministro de y harina quemada. Tambien he visto los con motivo de la escesiva bravura del diados de mes, sin causa que lo justifique, Fomento en el discurso que pudimos ade- dos barcos que mados y otro que princi- primer toro, al que cobraron miedo los puese hay inimensas existencias en todas lantar a las provincias: de contra partes y la cosecha ofrece ser regular. - En su parte de fondo La Asociación dice casa registro de la cabeza del puente na entre la autoridad que presidia y el pue- le Varios periodicos aseguran que el plan lo signiente: will - of notation will be A 109 queda was que parte de la piedra contera-liblo que presenciaba la lidia: aquella que-lede dos nuevos vindalos estaba reducido á

principales instigadores del motin, es el que recorren las calles incesantemente, empezaron a proferirse los mas escanda- por resultado inmediato que no fuese ni vió en el ejército de Cabrera con el grado y sitios mas populosos de la ciudad, y de los empresarios, y lo que es peor todavia, lora y demas puntos de la costa de Leestar la plaza Mayor convertida en un for- contra da autoridad. Observables a mailine Otros periodicos enlazan estos hechos midable campamento. Una compañía de la «Ronco el pueblo de la griteria y de nes, se lanzarian al campo de la revolución, con las proclamas de Segovia y con la pri- Milicia nacional en las puertas del consis- proferir denuestos, dejo quieta la lengua y para lo cual todo el mundo sabe hay insion de D. Antonio Manuel de la Torre, sistorio; centinelas en todas las boca-ca- l'empezó a mover las manos. rico panadero de Santander, conocido por lles; como unos trescientos guardia civi- una lluvia de piedras cayo sobre la cientemente se han agitado, coincidiendo sus opiniones absolutistas, para indicar les en los portales que dan espalda al Orien- plaza y sobre el palco de la autoridad. que existia una vasta conspiración en Cas- l te, medio escuadron al frente la acera, y la «En seguida se lanzan todos los frenépor sin cuatro piezas de artilleria ensilando l ticos al destrozo, y maderos, tablas, este-A cusaciones de semejante naturaleza son las cuatro calles principales. El consejo de l ras y cuantos muebles y combustibles en- dolid de tres de los incendiarios el Capitan gravisimas, y nosotros nos obstenemos de guerra y juzgado siguen funcionando. Hoy cuentran, los arançan o los rompen y los general dio esta proclama, en la cual constado juicio hasta los procesos aclaren la tres de los incendiarios han marchado al arrojan en medio de la plaza.

»En Burgos quiso haber algo semejante el sábado; pero el señor gobernador señor Salazar hizo, que todos los salvaguardias bien armadas y pertrechados ocupasen la Llana, punto en donde se hace el mercado de trigo, y con esto y haber bajado cuadesistirse de esta idea cuando no se ha dado el dia anterior, pudicron conjurar la tormenta. 24 hs. 34 mc. atnom

-El señor Armendariz ha publicado una Reina madre, como tutora de su augusta dente de Palacio,

-El gobierno de S. M. tiene tomadas las mas esquisitas providencias paraque no se altere el tranquilidad den minguna de las ria moderada hará una declaracion impor- provincias de España, habiendo circulado tante sobre la actitud de la estrema de - l'en cada una de ellas, las ordenes especiales l recha en esta cuestion. Creen sus indivi- que exige su topografia o sus condiciones duos que el congreso constituyente es im- sociales é imponiendo estrecha responsabicompetente para juzgar a les ministres, lidad à las autoridades por la conservacion que deben ser acusados por la camara po- | del orden público, y pricipalmente, si conpular y juzgades por el Senado. Una parte siderandolo amenazado y no creyendo tede la minoria moderada parece votara con- le ner les necesaries medios de represion; no

blaba aver de otras abstenencias en varios | terminante que el gobierno no teme se allados de la asamblea. No es probable que l tere el orden en Barcelona pues cuenta en esta cuestion pueda venir al debate hasta l'aquella capital y tiene dadas las ordenes el lúnes próximo.

—De la Nacion de la y copiamos estas tasen, bajo cualquier pretesto, de turbar líneas:

«Segun cartas de Rioseco, el orden se —Es inexacto lo que anuncia hoy un pegue activamente por el juez de primera la acercar tropas a Madrid. De ninguna que aparecen complicados en el tumulte. canías de Madrid ni para ningun punto de

neciendo tres dias sobre las armas, y pres- tamentarios en la parte relativa á informatando cuantos servicios han sido necesarios, lidades de testamentaría; respecto á la En las ruinas de la segunda fábrica incen- l ocultación de matrimonio, dice que esta fué l encendidos, para estraer la cantidad de cional, y que ministros responsables acon-48,000 rs. que un mayordomo, en los sejaron esta ocultación haciendo pesar la parte.

En Valladolid todo sigue tranquilo, y el _ El parte del Gobierno sobre los suconsejo de guerra sigue funcionando ac- cesos de Badajoz resiere como pasaron los avamente, con aprobacion de toda la ciu- hechos en las plaza de toros. Hé aquí la

detalles sobre la ejecucion.» | muerte, y la rifa de una jaca para coronar gica resistencia, consiguiendo por último dolid. —Hé aqui el cuadro que hacia una cor- la fiesta; pero como no estamos en tiem- apoderarse de los corífeos del motin, que | —Sabemos positivamente que despues

«En actitud ya tan imponente los amotinados, ven que la autoridad y el piqueel campo, prenden fuego a los muchos combustibles que habian amontonado, y el redondel se convierte en una inmensa hoguera.

«La admosfera que poco antes estaba henchida de gritos de alegria, se siente pre--nada de abultidos de desolacionados sup:

«Poco mas tarde, la plaza de ioros ardia por todas partes, dando un resplandor siniestro á los senblantes de los incendiarios, y alumbrando fatidicamente la hermosa capital de Estremadura, que empezaba á conmoverse á las primeras señales del alborato. to supponentes.

«Asi que la plaza de toros quedo gonvertida en un monton de ruinas y una inmensa hoguera, el populacho corrió con sus teas incendiarias á dar fuego al jardin nte crecen, las chicultades.

o «En Janto que esto pasaba, no se sabia de las autoridades, ni de la Milicia nacional, y solamente sabiáse que la tropa del ejército habia sido encerrada en sus tan general, Joaquin Armero.» cuarteles.

establecimientos públicos.

notado en diferentes puntos de la amonar- cados up ason donotad ob acoutón acid quia, dan claro testimonio de que los terles y locales, corobora esta opinion lo que la granel? and ob livio robumedor) la casi al mismo tiempo ha ocurrido segun | -El Gobernador de Zaragoza ha diriaseguran. La Milicia nacional, en su ma- lar sobre los actos de la Reina madre, hace la ver dijimos en la villa de Mojados. En- gido el siguiente despacho telegráfico al yoria, se ha mostrado infatigable, perma- | pesar la responsabilidad sobre albaceas tes- | cuentrase esta poblacion á cinco leguas de | señor ministro de la Gobernacion: La opuesta á la del canal. En Mojados tenia lencia y Rioseco, ha resuelto hacer una el señor conde de Patillas una hermosa manifestacion a S. M. ofreciendo su coofábrica para la molienda de trigo y de ru- peracion para sostener en esa provincia bia, con la cual ha protegido mucho la los principios de orden y obediencia al gomomentos del tumulto tuvo tiempo de es- misma responsabilidad ministerial en los propagacion de este articulo que habia ve- bierno, contribuyendo con cuanto esté denido á gran decadencia. ov subbradA

Los devastadores de la comarca han pen- dan suscitarse en cualquier sentido. sado sin duda de distinto modo, pues imi- Hoy parece han tenido lugar varios pos han quemado, segun se asegura, la Palencia, y Valladolid. fábrica, llevando ademas la tea incendia- | Los señores Cortina y Roda han sali-

visto los destrozos de los bárbaros; la fá gunda compañía de la Milicia nacional, todos los que se ocupan del comercio de | - Anuncia un periódico que va á hacerse macenes contigues lo mismo, y solo se ha Rino, y los lidiadores erandartesanos del Idores, y pagándole al contado en oro. Es- Ibrá forzosamente que hacer algunos cam-

aturden y mandan á cada fábrica media podido apagar la fábrica de fundición del pueblo. Milicianos nacionales todos ellos o tardemanda continúa por espacio de cua-

ria que se diera muerte al bicho, y este se incendiar las 131 fábricas de harinas que «El Sr. D. F. Lumbreras, que ha sido ramente calcinada.

»Sigue la tranquilidad sin haberse vuel-loponia con gritos y amenazas, porque no hagade Valladolid á Alar sobre el canal vante: acosados por el hambre los catalamensos elementos en Barcelona y que rela actitud de los obreros con los incendios de Castilla! ob ogreone le bilobell

-Con motivo de la ejecucion en Valla-

«Es ya llegada la hora de la espiacion. El consejo de guerra ordinario ha pronunhuyen amedentrados abandonándoles ciado sentencia de muerte contra los paisanos Adrian Vega, Diego Moñoz y Mariano Cerezo, por la parte que tomaron en la sedicion, robos, incendios y demás escesos del dia 22, y acaban de sufrirla en los mismos sitios donde perpetraron sus electos, que le hacen altamente semeniro

Doloroso es sin duda tener que apelar á tan estremos remedios; pero la ley lo manda, la vindicta pública lo exige, y nada hay que á ellas pueda sobreponerse.

- Du La justicia sigue en su severo, pero necesario ejercicio; y los fallos que pronuncie, serán inexorablemente cumplidos.

»Sirvan ellos de público desagravio á vuestra proverbial honradez ultrajada, y sepa el mundo que, si por pocas horas pudo envolverse à nuestra hermosa capital en escenas de devastación, la lev impera é de los Ingenieros. Por fortuna se evito imperina en toda su latitud y rigor con aplauso universal del pueblo, de la Milicia ciudadana y del ejército, que siempre estaremos poidos para defenderla. Valladolid 25 de junio de 1856 .- Vuestro Capi-

Es probable que á estas horas el ge-«Allá en las altas horas, cuando todo neral Armero se encuentre en Palencia estaba convertido en pavesas, se overón para aprobar como Capitan general del dispatrullas que recorrian silenciosamente trito las causas alli falladas por el consejo las calles, desiertas y oscuras desde muy- de guerra. Las prisiones en esta ciudad temprano, por haberse suspendido la fun- | pasaban va de ochenta. A el Clamor asecion de teatro y por haberse cerrado los guran que casi todo los presos eran gentes del barrio de la Puebla, y que el Mellado, -Aunque los conatos de movimiento so- uno de los Hierros y el administrador del cialistas y vandálicos que á la vez se han conde de Oñate, eran los mas compli-

Lo cierto es que el administrador está ribles sucesos de Castilla la Vieja no pro- preso y sin comunicacion, como otros diez ceden esclusivemente de causas especia- y siete el resto hasta sesenta encarcelados

Valladolid, sobre el camino real que con- Diputación provincial, al saber las desaduce à Madrid, es decir, en la region gradables ocurrencias de Valladolid, Pasu parte à vencer las dificultades que pue-

tando á sus paisanos de Tierra de Cam- nuevos fusilamientos de incendiarios eu

el telégrafo salió el correo, y no nos dan la plaza de toros, habiendo un toro de las gentes honradas organizaron una ener- - Ha fallecido el señor Obispo de Valla-

respondencia de Valladolid de los estragos pos normales, la fiesta se corono con un atados han sido conducidos á Valladolid. de una infinidad de noches de sesion no causados en la capital de Castilla; moting el incendio. servir sona? | —Se ha sabido que durante el mes úl-finterrumpida, ha terminado ya clab diseu-«Esta tarde he estado en el canal, y he | «La funcion era á beneficio de la se- timo y el actual, personas desconocidas á sion del reglamento de Sanidad marítima.

brica tocando con el Canal está reducida á de la que es capitan el confitero de la ca- granos, han recorrido los pueblos de la una remocion de Gobernadores de provinescombros, y sigue ardiendo todo su in · Ille de San Juan. Mancha y de Castilla, comprando al trigo cia. Segun nuestros informes, hasta ahorerior como si fuera un volcan, los dos al- «Presidia la plaza el alcalde D. Pedro a los precios que les pedian los labra- fra no se ha tratado semejante asunto. Ha-

-Se cree que las Cortes suspenderán sus sesiones el lunes próximo, segun lo tienen acordado, pues si bien ha habido la chos diputados, y porque otros desean re- a causa de la del cardenal legado, visitará la urarse à sus casas, donde les llaman los ciudad de Metez; nada se sabe aun de positinegocios propios de la estacion en que nos encontramos. and the sel melbuschi

-Los señores Ros de Olano, Camprodon, Coello y otros diputados han presentado una adicion á la ley de teatros, para que si hay dos subvenciados en Madrid, uno lo sea el de zarzuela y ópera española. El deseo de estos diputados seria que toda la subvencion propuesta por el gobierno, se adjudicase á un solo teatro de verso en Madrid, y que si era necesario, se

-El señor Escosura no ha llevado á Va- pecuniarias. La la colon lo ordoz y esco lladolid el encargo de tomar el mando superior en caso necesario.

-S. M. ha concedido el uso de sellos de franqueo de la correspondencia oficial á los administradores principales y subalternos de bienes nacionales.

-En Madrid ha sido preso ayer un sujeto que acababa de llegar de Valladolid, y se asegura haber pertenecido á la policía secreta. Se le ha cogido gran cantidad de dinero, un reloj de oro con las iniciales del señor Semprun, una docena de navajas de efeitar con cabo de oro, sortijas y otros efectos, que le hacen altamente sospechoso. Se le ha remitido con las necesarias seguridades á disposicion del consejo de Valladolid.

-La Junta directiva del ferro-carril de Langreo ha contestado tambien á la informacion parlamentaria sobre los actos de la Reina madre, en la parte que se resiere á aquella empresa.

-Se asegura que en Valladolid han sido fusilados otros siete incendiarios y que habiendo preguntado el Sr. ministro de la Gobernacion si la pena de muerte alcanzaba tambien á las mujeres á quienes pueda imponerla el Consejo, el gobierno ha contestado que se cumpla la ley en todas sus partes. Los nombres de los tres primeros de aquellos desventurados eran: Adrian Vega, Diego Muñoz y Mariano Cerezo, y sufrieron la pena donde perpetraron sus principales crimenes.

Con el incendio de las fábricas de Valladolidid han quedado sin trabajo mas 500 operarios; 325 que estaban construyendo una cerca del puente Mayor; 175 que trabajaban en la del señor Semprum y mas de cincuenta que se ocupaban en la gran fábrica de la Empresa del Canal.

Las noticias de Palencia dicen que á la resistencia iniciada por el señor Martinez. se debió á que el populacho no quemara la fábrica de Calahorra y otras

El Gobernador civil de Burgos, señor Salazar, ha dado una notable alocucion con motivo de la alarma que alli se notaba el 25. El señor Salazar llama á los bonrados de todos los partidos á la defensa del orden público y la propiedad, y promete por su parte hacer respetar tan caros objetos con toda la energía de que es capaz.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES. Madrid 29 de junio.

Las Diputaciones provinciales ofrecen su apoyo al gobierno para sostener el ór-

El Consejo de guerra establecido en Valladolid v Palencia está dictando sentencias enérgicas.

Madrid 30 de junio.

La Gaceta publica los estatutos de la Sociedad de crédito de Barcelona.

En Palencia han sido fusilados cuatro hombres y una mujer.

forzosamente que hacer alganos cam-

Hay tranquilidad en Castilla.

SECCION ESTRANGERA deleng fieb Quéthorror! pointer el regage obibeq

Paris 27 de junio.

Leemos en la Independencia belga: « El viaje del emperador para Plombiéidea de que continuaran reunidas, ha sido res tendrá lugar definitivamente el lúnes preciso desistir de ella por faltar ya mu- próximo. S. M. que ha aplazado su salida, vo con respecto á la proyectada escursion á Arenenberg y à la entrevista que se ha dicho tendria lugar en este palacio entre los soberanos de Francia y Austria.»

Paris 30 de junio.

El Monitor de hoy publica un decreto sobre los alumnos de la escuela de medicina militar, modificando los concursos. Los alumnos admitidos se inscribirán en la facultad de Estrasburgo y se acuartalerán en diese una ayuda tambien á la zarznela, que el hospital militar, obligándose á servir por es la verdadera opera cómica de España 10 años. Se les ofrecen diversas ventajas precisamente cuando el hambre, la sed,

> El emperador ha pasado hoy revista á la guardia que ha regresado de Crimea.

DALMA.

Hay un periodico palmesano que aspira incesantemente á la formacion de un tercer partido.

Se nos ocurren algunas dudas.

Ese tercer partido producto de la Union ¿qué color político debe tener?

¿Será republicano?

No lo creemos.

Será absolutista?

Tampoco nos parece regular.

¿Será liberal?

Lo suponemos.

Hasta aqui nos parece haber interpretado las ideas de nuestro colega, por mas que estén expuestas con la mayor ambiguedad posible; pero al pasar mas adelante crecen las dificultades.

Hay liberales polacos, moderados, progresistas templados y progresistas avanzados, netos ó puros.

¿Quién se une á quién?

Es union o bien fusion?

Al aunarse los partidos grenuncian á sus antiguas ideas?

En este caso, ¿cuál es el nuevo lema? ¿Será la tolerancia?

Los progresistas pueden ser tolerantes con los moderados y vice-versa.

Serán las virtudes cívicas?

Creemos que no son propiedad esclusiva de ningun partido. Tanto monta como no decir nada.

Pues entonces, ¿cuál será?

Si no abandonan los partidos sus respectivas banderas, ¿tendremos un partido con muchas banderas?

¿Se rasgarán todas las banderas, menos

¿Cuál será la que quede?

Hable El Palmesano: sepamos de una vez que quiere, que significa, que pretende ser en la prensa.

Abandone ya su lenguaje ambiguo. Deje de navegar entre dos aguas.

Aborde las cuestiones capitales, tije bien el sentido en que las resuelve, y no pase por ellas como sobre ascuas.

Cada artículo suyo es una generalidad. Todos los dias nos figuramos salir de dudas, pero todos los dias nos quedamos indecisos.

¿Qué es El Palmesano? nos preguntamos. in la communita eup obidea ad ede-

¿Es progresista? error lauron la vecinia No señor lab magaza as supreal salad

¿Es moderado?

Tampoco. tos precios que les u

Es democrata? Colobologo v , 200

Está entre la idemocracia y la aristofrido la suerie general, y la mismo, siparas

Se halla entre dos aguas.

Se encuentra con el termometro en la mano, midiendo la temperatura.

Busca un tercer partido.

¿Qué partido es ese? la ortagenta

Cualquiera. Un totum revolutium conuestro colega.

¿Existe?

fuertes patrialias de infanteria y cal·oN

X porque aboga por este nuevo partido, acaso imaginario? constor estrellado

Porque no encuentra plaza en los otros. En la variedad está el gusto.

Los infelices náufragos de la Medusa creian hallarse en las regiones celestiales, las olas y los vientos, los iban á sepultar en el foudo de los mares. Del 20 Otheni . 91

por lin anatro piezas de art!!!nadariled peles cuntro calles principales. El consej s

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL BEATO GASPAR BONO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 34 ms. Pónese....á las ... 7 » 26 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero e giralnogania Las 12 hs. 3 ms. 49 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA. lo sasilio

superior servicional servicios de servicios

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del Provincial de Mallorca, don Miguel Masanet.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M .- Benito de Amores.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

Por la ley de Córtes aprobando los presupuestos del Estado y Real instruccion que la acompaña de 16 de julio último, ha debido este Ayuntamiento unido con un triple número de asociados mayores contribuyentes en sus respectivas categorias, arbitrar medios para cubrir el cupo prenta. de la derrama general por el 50 por 100 de los valores satisfechos por puertas y consumos en el trienio de 1851 à 1853 y atender à los gastos provinciales y municipales del segundo semestre de este año segun y conforme se dispone en aquella soberana resolucion.

El Ayuntamiento ajustandose literalmente á la misma con sujecion à lo prescrito en la instruccion espedida por el Gobierno de S. M. ha propuesto entre otros medios, y la Escma. Diputacion provincial ha aprobado, el arbitrio de un 2 por 100 sobre el valor que tengan en el mercado los géneros y artículos que desde mañana se introduzcan en esta capital para su consumo esceptuando los siguientes:

Trigo. Harinas de toda clase: Cebada.

Avena.

Maiz.

Habas.

DEIDH DIES THEREBUSHEE Legumbres verdes y secos.

Patatas, son and indolog of man hard a Frutas, nu obnotiful george ob againg a

Verduras. go no of our ob office y orroug

Afrozan commiss on omos orgunasil r

Aceite de Oliva. de elecit al refammon so

Carnes vivas y muertes destinadas al alimento. Pescado, ofoffened a me neformit alla

He de San Jain

Bacalao, nivilité et de sinnamos chani

Salazon de toda claselo miliono en omo el st

Vino y aguardiente. Carbon vegetal. In to said at athieur to

gipriten y mandan a dida fabrica la. Arcillas para obra de alfareria.

Piedra arenisca vulgo mujá. postalni is nicio

Piedraffria: Declida Caironnarana Lo que se hace notorio al público para su conocimiento y exactitud en el pago de dicho arbitrio quedando los defraudadores sujetos à las penas que marca la instruccion de Aduanas nigete. Palma 2 de junio de 1856.-Juan Coll.-Por A. del Ayuntamiento. - Miguel Ignacio Manera, Secretario nondenna A. H. d. 1815

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 26 de junio

NÚMEROS.	PESOS FUERTES
7.392	rao dab aobigarzini 50
0.020	i an enorala la ui
8.827	und on ommerciani
9 9 7 4	50 20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
16 999	
20 308	1 de nivîn A 50 sh
19 962	HED BUILDING
19.968	ulcada zonavigo.
29,181	6212 mon visizo
29,184	50
alma 3 de julio de	THE WHITE CONTROL OF THE PERSON

11012

Wave Conor

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Benidorme en 2 dias laud S. Vicente, de 15 toneladas, pat. Gibert, con patatas.

IDEM DESPACHADAS: Dia 2. 18 1975 883

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 63 pasageros.

Para Valencia laud Sangre, pat. Porcell. Para Mahon Brik-Barca noruega Verene, ca-

Pora Bona laud Carmen, pat. Compañy. bn.los debates d qué de lugar la acu-a del gabante de l'Utano en julio, pa-

-onim at ab segular os at ab our oup of the second of the segular of the second of the

EL LUNES 7 DEL CORRIENTE se subastará por el corredor don Juan Santasusana, en el lugar de costumbre del muelle de Barcelona, la fragata española Corina, forrada y clavateada en cobre.-El inven-

tario obra en poder del mismo corredor que vive en la calle del Correo viejo, núm. 8, cuarto principal.

SE ALQUILA UN SEGUNDO PISO CON bastante capacidad en la calle de San Juan, travesia que conduce á la plaza de Atarazanas manzana 222, número 20. Darán razon en esta im-



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitan don Antonio Balaguer; admite carga y pasageros para dicho punto. Palma 1.º de julio de 1856 .- El administrador - Miguel Estade y Sa-



El vapor español El Rey D. Jaime I de lo fuerza de 200 caballos al mando del alferez de navio graduado D. Gabriel Medinas, saldrá para BAR-CELONA el sábado 5 del corriente á las seis de la

Admite cargo y pasageros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

bries riccando con el Canal está reducida á ui uz ober ob PALMA: / . zordmonze.

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, Lena, para conbustible. To bathil sol v , oniil and se oles veditor responsable. To senescon